



CONTRATO

Contrato que celebran por una parte **EL PALACIO DE HIERRO, S. A. DE C. V.**, a quien en lo sucesivo se denominará **“PALACIO”**, y por el otro las personas cuyos nombres aparecen en la última página del presente Contrato que en lo sucesivo se denominarán las **“PERSONAS TITULARES”**, y quienes en su conjunto se les denominará como **“LAS PARTES”**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara **PALACIO**, a través de su Representante, que:

- a) Que es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes mexicanas.
- b) Que dentro de su objeto social se encuentra la comercialización de todo tipo de bienes y servicios, actividad que lleva a cabo dentro de las tiendas departamentales denominadas “EL PALACIO DE HIERRO” y “CASA PALACIO”, (en lo sucesivo, las “TIENDAS”), así como por teléfono, WhatsApp y a través del sitio de internet: www.elpalaciodehierro.com.
- c) Que pone a disposición de las PERSONAS TITULARES el PLAN denominado CELEBRA para registrar el evento de las PERSONAS TITULARES en el cual, pueden dar de alta la lista de regalos deseados, al que se denominará en lo sucesivo el “PLAN”.
- d) El PLAN es un servicio de mesa de regalos que ofrece PALACIO; no es un crédito, ni un débito y en el cual, el saldo que se acumule por los regalos no será devuelto en efectivo, ya que el PLAN sólo es para la compra de bienes y servicios (excepto certificados de regalo y aportaciones a otros eventos) que se lleve a cabo dentro de las TIENDAS.

II. Declaran las **PERSONAS TITULARES**, por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad, que:

- a) Que son personas físicas con la capacidad suficiente para obligarse en los términos del presente Contrato.
- b) Que conocen la totalidad de requisitos y beneficios del PLAN, por lo que es su deseo inscribirse al mismo.
- c) Manifiestan su conformidad en que el PLAN no es un crédito, ni un débito y en el cual, el saldo que se acumule por los regalos no será devuelto en efectivo, sino que será integrado en una Tarjeta CELEBRA para la compra de bienes y servicios (excepto certificados de regalo y aportaciones a otros eventos) que se lleve a cabo dentro de las TIENDAS.

III. Declaran **LAS PARTES**:

Que están de acuerdo en celebrar el presente Contrato.

Para efectos del presente Contrato se presentan las siguientes definiciones:

- a) **EVENTO**: Bodas, Bebés (Nacimientos, Cumpleaños de 1 a 3 años y Baby Showers), XV años, Ceremonias (Bautizo, Confirmación, Primera Comunión, Bar/Bat Mitzvah, entre otros) los cuales generan las bonificaciones de acuerdo con la hoja de Términos y Condiciones que forma parte integral del presente contrato.
- b) **OTROS EVENTOS** Son los que indiquen las PERSONAS TITULARES distintos a los referidos en el inciso anterior, este tipo de eventos no generan bonificaciones.
- c) **MONTO DE BONIFICACIÓN**: Es el porcentaje que se otorga como beneficio sobre ciertos artículos que PALACIO designa como bonificación, de conformidad con lo señalado en la cláusula TERCERA del presente Contrato.
- d) **PLAN**: Es el PLAN CELEBRA TOTALMENTE PALACIO que PALACIO pone a disposición de las PERSONAS TITULARES.
- e) **TARJETA CELEBRA**: Es la Tarjeta en la cual PALACIO bonificará a las PERSONAS TITULARES el beneficio obtenido, misma que tendrá una vigencia de 1 (un) año a partir de que las PERSONAS TITULARES terminen la participación en el PLAN.
- f) **TIPO DE REGALO**: Artículos adquiridos en las TIENDAS, compras fuera de la lista (los cuales pueden ser abonables o entregables), aportaciones al EVENTO y compras de las PERSONAS TITULARES, los cuales, sumados, solo son una referencia del monto total acumulado a partir de la apertura del EVENTO.
- g) **REGALOS ABONABLES**: Son aquellos regalos en los que el valor del artículo se abona a la tarjeta CELEBRA.
- h) **REGALOS ENTREGABLES**: Son aquellos regalos que las PERSONAS TITULARES seleccionan para que su entrega se realice a través de las redes de distribución de PALACIO, siempre y cuando se encuentre dentro del área de entrega señalada por PALACIO, o bien, el invitado pueda llevarse el regalo para su posterior entrega.
- i) **COMPRAS FUERA DE LISTA**: Son todos aquellos regalos que el Invitado decidió obsequiar, pero no fueron los que seleccionaron las PERSONAS TITULARES de su lista de regalos.
- j) **COMPRAS DE LAS PERSONAS TITULARES**: Son las compras personales que realizan las PERSONAS TITULARES durante la vigencia de su EVENTO, las cuales se podrán cargar a su tarjeta CELEBRA generando las bonificaciones que en su caso apliquen según la hoja de Términos y Condiciones de Registro, la cual forma parte integral del presente contrato.
- k) **COMPRAS CON SALDO TARJETA CELEBRA**: Son las compras personales que realizan las PERSONAS TITULARES con el saldo a favor que tengan en su tarjeta CELEBRA, las cuales NO generan bonificaciones para su propio evento. Por el contrario, si las compras que realicen las PERSONAS TITULARES con el saldo de su tarjeta CELEBRA son para un EVENTO distinto al contratado, SI generan el beneficio de la bonificación para el tercero de que se trate.
- l) **COMPRAS EN LÍNEA**: Son las compras que se realizan a través de los siguientes medios: Ventas por Teléfono y WhatsApp, así como en www.elpalaciodehierro.com.
- m) **APORTACIONES AL EVENTO**: Monto que los Invitados depositan al EVENTO a través de certificados de regalo virtuales.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Por virtud del presente Contrato las PERSONAS TITULARES se inscribirán al PLAN, para lo cual deberán registrarse en cualquier TIENDA de la zona metropolitana o foránea.

SEGUNDA. El PLAN consiste en que las PERSONAS TITULARES elijan sus regalos en las TIENDAS formando una lista, además de los bienes que soliciten las PERSONAS TITULARES, conforme al procedimiento establecido en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

La lista generada por las PERSONAS TITULARES tiene el propósito de que los Invitados tengan opciones de los productos y servicios que se venderán dentro de las TIENDAS para el EVENTO.

PALACIO al momento del CIERRE del EVENTO, deberá abonar a la Tarjeta CELEBRA de las PERSONAS TITULARES de acuerdo con el PLAN contratado, el porcentaje de bonificación autorizado por PALACIO y de acuerdo con los montos pagados por los Invitados al EVENTO. Dichos montos en ningún caso podrán cambiarse por dinero en efectivo ya que la Tarjeta CELEBRA no es TARJETA DE DÉBITO ni de CRÉDITO, sino única y exclusivamente es un medio para realizar compras dentro de las TIENDAS, conforme a la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

En este sentido, los importes correspondientes a las compras del EVENTO realizados por los Invitados (REGALOS ABONABLES) serán abonados a la Tarjeta CELEBRA expedida por PALACIO a favor de las PERSONAS TITULARES.

De igual forma, cada una de las PERSONAS TITULARES tendrá la facultad de gestionar y cerrar su mesa de regalos de manera independiente, sin perder de vista los plazos establecidos en las condiciones de la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que acompaña al presente Contrato.

Será obligación de las PERSONAS TITULARES mostrar a PALACIO su identificación oficial vigente (para clientes nacionales: INE y/o pasaporte y para clientes extranjeros: pasaporte y/o tarjeta migratoria) como requisito previo a la firma del presente Contrato y su Hoja de Términos y Condiciones de Registro, para efectos de la apertura del EVENTO. Asimismo, será requisito indispensable para las PERSONAS TITULARES, a efecto de poder cerrar el EVENTO y recibir la bonificación señalada en la Cláusula Tercera, lo siguiente:

- a. Presentar identificación oficial vigente. (INE, pasaporte, en caso de extranjeros: FM2 o credencial migratoria).
- b. Presentar la Tarjeta CELEBRA.
- c. Presentar comprobante y/o documento que acredite la celebración del EVENTO respectivo, como puede ser:
BODAS: Acta de matrimonio, acta religiosa; en caso de no haberse casado por lo civil o no ser católico, el comprobante de pago del *venue*. BEBÉS: Carta de alumbramiento o acta de nacimiento. XV AÑOS: Acta de nacimiento o comprobante de pago de la misa o del *venue*. CUMPLEAÑOS 1-3 AÑOS: Acta de nacimiento. BAUTIZO O CUALQUIER CEREMONIA: Documento de la iglesia que compruebe el sacramento o evento por realizar. OTROS EVENTOS: No se pide comprobante, porque no se entrega bonificación al cierre del EVENTO.
- d. Presentarse de forma personal y no por conducto de un representante legal o apoderado para el cierre del EVENTO.

Además de lo anterior, las PERSONAS TITULARES deberán de sujetarse a los términos señalados en la Hoja de Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

TERCERA. BONIFICACIÓN AL CIERRE DEL EVENTO. PALACIO abonará a la Tarjeta CELEBRA de las PERSONAS TITULARES las cantidades señaladas en su estado de cuenta, de acuerdo con el tipo de EVENTO y de conformidad con las condiciones de la Hoja de Términos y Condiciones de Registro.

PALACIO bonificará a las PERSONAS TITULARES en la Tarjeta CELEBRA:

- a. El porcentaje de bonificación referido en la hoja de Registro de los Términos y Condiciones que se acompaña al presente contrato al momento de CIERRE DEL EVENTO.
- b. El importe neto pagado de los REGALOS ABONABLES y que no sean devueltos a PALACIO. Por importe neto se entenderá la cantidad efectivamente pagada por REGALO ABONABLE, es decir, el precio del producto menos las promociones, bonificaciones y/o descuentos cuando estos apliquen.

COMPRAS DE LOS TITULARES: para poder hacer válida la bonificación referida en el inciso a), las PERSONAS TITULARES deberán presentar al momento de realizar sus compras en las TIENDAS, la Tarjeta CELEBRA que los acredite como titulares en el EVENTO.

La Tarjeta será entregada a las PERSONAS TITULARES en la fecha de firma del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro. Cualquier cancelación o reexpedición de Tarjetas, deberá ser solicitada de manera presencial por las PERSONAS TITULARES; en caso de ser dos PERSONAS TITULARES ambos deberán acudir.

A partir de la fecha de firma del presente Contrato, las PERSONAS TITULARES reconocen y aceptan la lista que PALACIO tendrá publicada en el área “CELEBRA TOTALMENTE PALACIO”, la cual contiene los departamentos, marcas y servicios que no son bonificables y que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación: Joyería, Relojes, Accesorios, Muebles, Ropa y Calzado de Marcas de Lujo, Perfumería, Restaurante, Viajes Palacio, Vinos y Licores, Seguros, Interiorismo, Spa, Cómputo y Telefonía Celular.

Las PERSONAS TITULARES aceptan que la lista de productos no bonificables podrá ser modificada y/o actualizada sin previo aviso. Una vez que las PERSONAS TITULARES lleven a cabo el cierre del EVENTO en las



TIENDAS, se les aplicará la lista que esté vigente a la fecha del cierre del EVENTO.

CUARTA. COMPRAS FUERA DE LISTA. Para efectos del cumplimiento del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, únicamente podrán ser bonificadas las compras que, a criterio de PALACIO, estén destinadas en beneficio de las PERSONAS TITULARES y no de terceros ajenos al EVENTO, además de que hayan sido realizadas en los departamentos participantes y que sean diferentes a los enlistados por las PERSONAS TITULARES en su lista de regalos.

QUINTA. LISTA DE REGALOS: Las PERSONAS TITULARES seleccionarán en cualquiera de las TIENDAS y en la página www.elpalaciodehierro.com, los bienes que deseen les sean regalados por sus invitados a su EVENTO. Dicha selección de productos se realizará conforme al procedimiento señalado en la hoja de Términos y Condiciones de Registro.

SEXTA. PALACIO pondrá a disposición de los clientes que lo soliciten, la lista de regalos seleccionados por las PERSONAS TITULARES, con el fin de que dichos clientes puedan regalar a las PERSONAS TITULARES uno o más productos seleccionados. La entrega de los regalos seleccionados como ENTREGABLES por las PERSONAS TITULARES se realizará a través de las redes de distribución de PALACIO, siempre y cuando se encuentre dentro del área de entrega señalada por PALACIO, o bien, el invitado podrá llevarse el regalo para su entrega. Las PERSONAS TITULARES deberán llevar a cabo la selección y registro de regalos conforme a lo señalado en la hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

SÉPTIMA. Para el supuesto de regalos adquiridos por medio de Ventas por Teléfono, WhatsApp y www.elpalaciodehierro.com PALACIO se obliga a entregar a las PERSONAS TITULARES los regalos incluidos en la lista que hayan sido comprados por los Invitados del EVENTO a la dirección que las PERSONAS TITULARES registraron en el Sistema de PALACIO dentro de un plazo de 10 días hábiles para tiendas locales y 20 días hábiles para Tiendas foráneas.

Las PERSONAS TITULARES en el presente acto, expresamente manifiestan su consentimiento y conformidad, para que en el caso de que el artículo comprado no pueda ser entregado por diversas circunstancias a las PERSONAS TITULARES tales como: falta de inventario, que el artículo se encuentre discontinuado o, en su caso, que las PERSONAS TITULARES no sean encontrados en su domicilio, PALACIO tendrá la facultad de abonar el monto pagado a la Tarjeta CELEBRA; es decir, el monto neto del valor de los artículos registrados en el EVENTO de las PERSONAS TITULARES.

Los artículos que no fueran de satisfacción de las PERSONAS TITULARES solo podrán ser reembolsados respecto al monto pagado y se abonará en la misma Tarjeta CELEBRA.

OCTAVA. Las PERSONAS TITULARES podrán hacer la devolución de los productos que les hayan sido regalados (excepto marcas de lujo) con motivo de su EVENTO en cualquiera de las TIENDAS, conforme a la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato. El saldo generado por la devolución se abonará a la Tarjeta CELEBRA, al respecto dicha devolución no incluirá las bonificaciones que en su caso hubieran generado dichos productos de acuerdo con la hoja de Términos y Condiciones de Registro.

Es obligación de las PERSONAS TITULARES en caso de realizar devoluciones, que éstas solo se realicen única y exclusivamente a través del área de atención a clientes de las TIENDAS. En caso de que PALACIO detecte o identifique devoluciones de productos asignados a un EVENTO CELEBRA, sin haber hecho las devoluciones a través de atención a clientes y sin haberse notificado que se trata de un EVENTO CELEBRA y/o en su caso no se cumpla con el procedimiento de devolución que se señala en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, será causa de cancelación y terminación del EVENTO, así como del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, por lo que las PERSONAS TITULARES perderán todo derecho a las bonificaciones y beneficios establecidos en el presente Contrato y Hoja de Términos y de Condiciones de Registro.

NOVENA. La vigencia del presente Contrato es la que se muestra en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, es decir la fecha de inicio y cierre del EVENTO.

DÉCIMA. De tiempo en tiempo, El Palacio de Hierro ofrecerá a las PERSONAS TITULARES con un evento contratado en TIENDA, beneficios o experiencias temporales, que las PERSONAS TITULARES tendrán la facultad de hacerlos efectivos o no.

Dichos beneficios y experiencias contarán con sus propios términos y condiciones consultables en www.palaciodehierro.com, los cuales serán comunicados a las PERSONAS TITULARES previamente al inicio de su vigencia, por medio de los canales oficiales de El Palacio de Hierro, la página principal www.palaciodehierro.com o el sitio web de CELEBRA en www.elpalaciodehierro.com.

DÉCIMA PRIMERA. Cualquiera de LAS PARTES puede dar por terminado el presente Contrato conforme a lo siguiente:

- a) Las PERSONAS TITULARES, en cualquier momento y por así convenir a sus intereses podrán dar por terminado el Contrato; en este supuesto, PALACIO no estará obligado a realizar bonificación o compensación alguna. Sin embargo, en caso de que ocurran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, lo que ya se encontraba abonado, se mantendrá en favor del ORGANIZADOR y/o TITULAR.
- b) PALACIO, en cualquier momento podrá dar por terminado el presente Contrato por falsedad de declaraciones, documentación apócrifa o simulación de operaciones de las PERSONAS TITULARES; en este supuesto PALACIO no estará obligado a realizar bonificación o compensación alguna y personal de PALACIO procederá a la cancelación de la Tarjeta CELEBRA.
- c) En caso de que la otra PARTE incumpla cualquier obligación a su cargo; en caso de que el incumplimiento provenga de una de las PERSONAS TITULARES, PALACIO no estará obligado a realizar bonificación o compensación alguna y personal de PALACIO procederá a la cancelación de la Tarjeta CELEBRA. Si el incumplimiento proviene de PALACIO, el monto abonado se mantendrá en favor del ORGANIZADOR y/o TITULAR.

DÉCIMA SEGUNDA. Los trámites que las PERSONAS TITULARES deban realizar de conformidad con el presente documento, se realizarán de manera personal.

DÉCIMA TERCERA. LAS PARTES expresamente manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato y en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro.

DÉCIMA CUARTA. Las PERSONAS TITULARES reconocen que PALACIO está obligado por ley a proporcionar a las autoridades judiciales y administrativas (incluyendo las regulatorias) y a las personas que éstas señalen, información sobre las operaciones que realicen las PERSONAS TITULARES en el EVENTO.

Adicionalmente, respecto a la información relativa al presente Contrato y demás documentos relacionados con el mismo, las PERSONAS TITULARES autorizan a PALACIO a:

- a) Procesarla a través de los sistemas de procesamiento de datos generalmente utilizados por PALACIO, para lo cual PALACIO solicitará la firma de ambos ORGANIZADORES y/o TITULARES y en caso de que solo firme uno de ellos solo podrá colocar el nombre del otro organizador en los sistemas de procesamiento de datos.
- b) Las PERSONAS TITULARES renuncian al ejercicio de acción legal alguna en contra de PALACIO que pudiese derivar como consecuencia de que PALACIO haya hecho uso de las facultades conferidas en la presente cláusula.

DÉCIMA QUINTA. Cada una de las Partes se compromete a cumplir con todas las obligaciones que le sean aplicables en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, de conformidad con la regulación que les sea aplicable y a asegurarse que los recursos financieros y materiales para dar cumplimiento al objeto del presente Contrato serán de procedencia lícita.

DÉCIMA SEXTA. Las Partes se obligan a cumplir con lo establecido en las regulaciones aplicables en materia de Protección de Datos Personales, en el entendido que:

- a. Los datos personales que sean proporcionados sólo se utilizarán para los fines relacionados con el objeto de este Contrato.
- b. Las Partes se obligan a no transferir los datos personales, salvo que se obtenga el consentimiento de la contraparte, o cuando así lo requiera la autoridad competente.

Asimismo, se establecerán y mantendrán las medidas de seguridad que permitan proteger los datos personales contra daños, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

DECIIMA SÉPTIMA. PALACIO podrá recabar de las PERSONAS TITULARES datos personales para las finalidades expresamente señaladas en el aviso de privacidad integral que se adjunta al presente como ANEXO "A" y en cumplimiento con el objeto del presente Contrato. Por lo que, las PERSONAS TITULARES reconocen haber otorgado su consentimiento a través de su aceptación electrónica, (al dar clic en el recuadro correspondiente), para el tratamiento de su información personal de manera libre, específica e inequívoca, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y disposiciones secundarias, y de conformidad con el aviso de privacidad en mención.

Si una de las PERSONAS TITULARES esta imposibilitada para firmar el presente Contrato y/o el aviso de privacidad, el ORGANIZADOR y/o TITULAR que esté en posibilidades de firmar el presente Contrato, manifiesta bajo protesta de decir verdad haber obtenido previamente y por escrito el consentimiento del ORGANIZADOR y/o TITULAR que no se encuentre al momento de la firma del presente Contrato, para que la información de este último sea tratada de conformidad con los términos y condiciones del aviso de privacidad integral que se acompaña como ANEXO "A".

DÉCIMA OCTAVA. Para la interpretación y ejecución del presente Contrato, LAS PARTES en este acto deciden someterse a las leyes, jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles o por cualquier otra causa.

Leído que fue por LAS PARTES el presente Contrato, y en virtud de estar conscientes de sus alcances jurídicos, dado que no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento o de cualquier otra índole que pudieren invalidarlo o anularlo y aceptan obligarse bajo los términos pactados de quienes lo suscriben en un solo tanto, conservando cada PARTE un ejemplar de este Contrato, quedando el original en poder de PALACIO, declarando que les fue explicado con suficiencia su contenido, firmándolo en la Ciudad de México, el día _____.

PALACIO: _____
Representante

Nombre y Firma de la Persona Titular 1: _____

Tarjeta Celebra 1: _____

Nombre y Firma de la Persona Titular 2: _____

Tarjeta Celebra 2: _____



Tipo de Evento: _____

Número del evento: _____

Fecha de registro: _____

Fecha de cierre del evento: _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REGISTRO | PLAN CELEBRA TOTALMENTE PALACIO

A través del presente documento se informa a las PERSONAS TITULARES que registren su EVENTO en el PLAN de PALACIO, acerca de los Términos y Condiciones de Registro de EVENTOS de Boda, de Bebés, XV años, Ceremonias (Bautizo, Confirmación, Primera Comuni3n, Bar/Bat Mitzvah, entre otros) y OTROS EVENTOS.

Dicho registro se realizará proporcionando datos personales e identificaci3n oficial vigente con fotografí a (Para clientes nacionales: INE y/o pasaporte vigente. Para clientes extranjeros: pasaporte vigente y/o tarjeta migratoria).

El registro del EVENTO no consiste en un crédito, ni un débito y en el cual, el saldo que se acumule por los regalos no será devuelto en efectivo, sino que será integrado en una Tarjeta CELEBRA para la compra de bienes y servicios (excepto certificados de regalo y aportaciones a otros eventos) que se lleve a cabo dentro de las TIENDAS.

Para el caso de XV años o eventos de menores de edad, los cotitulares son los Padres o tutores, y se solicitará la documentaci3n oficial que les reconozca tal carácter; en ese caso, el contrato y los Términos y Condiciones del Plan "CELEBRA" será firmada por el padre, madre o tutor, quien será el ORGANIZADOR y/o TITULAR del EVENTO, pudiéndose entregar una Tarjeta "CELEBRA" con el nombre del menor y el primer apellido, tarjeta que únicamente se entregará al ORGANIZADOR y/o TITULAR del EVENTO. Todas las tarjetas CELEBRA son intransferibles y, por tanto, la única persona autorizada para reclamar los beneficios es la que aparezca como titular del EVENTO o, en su caso, los cotitulares.

Asimismo, las PERSONAS TITULARES aceptan que la informaci3n para la búsqueda del EVENTO en los sistemas de procesamiento será con los nombres del titular del EVENTO, y en caso de que el ORGANIZADOR y/o TITULAR del EVENTO requiera que se incluya el nombre del menor, el mismo aparecerá conforme a lo que se señaló en párrafo anterior.

PALACIO no se hará responsable por el mal uso que se le dé a la Tarjeta CELEBRA, como puede ser préstamo a terceros, robo, extravío o cancelaci3n del EVENTO.

COMPRA DE LAS PERSONAS TITULARES: Es de suma importancia que las PERSONAS TITULARES proporcionen la Tarjeta CELEBRA al vendedor para que ésta sea deslizada en la terminal punto de venta y así poder obtener el registro de cada una de sus compras, ya que es la única forma de acumular el total de ellas y poder otorgarle la bonificaci3n aplicable al cierre de su EVENTO. De lo contrario, no habrá manera de reflejarlas y PALACIO no será responsable de las compras no acumuladas por este motivo.

COMPRA CON SALDO TARJETA CELEBRA: Las compras realizadas por las PERSONAS TITULARES con la Tarjeta CELEBRA no serán acumulables para el monto de bonificaci3n.

Por el contrario, si algún Invitado desea realizar una compra con su Tarjeta CELEBRA sí aplicará la bonificaci3n, menos para certificados de regalo y aportaciones a otro evento.

En las compras realizadas en TIENDAS, Ventas por Teléfono y WhatsApp, así como en www.elpalaciodehierro.com, donde el Invitado no reconozca el cargo aplicado a su tarjeta de crédito o débito y el Banco Emisor y/o Tarjeta Palacio y que haya realizado el cargo hacia PALACIO, las PERSONAS TITULARES autorizan a PALACIO para que retire de la Tarjeta CELEBRA de las PERSONAS TITULARES, el importe de la compra correspondiente al abono por tratarse de cargos no reconocidos.

LOS EVENTOS DE REGISTRO DE BODAS, BEBÉS, XV AÑOS Y CEREMONIAS OBTENDRÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS AL CIERRE DEL EVENTO:

- BODAS: Se otorgará una bonificaci3n del 10% (diez por ciento) sobre regalos de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- BEBÉS: Obtendrán 10% (diez por ciento) de bonificaci3n sobre regalos de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- XV AÑOS: Obtendrán 10% (diez por ciento) de bonificaci3n sobre compras de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- CEREMONIAS (Primera Comuni3n, Bautizo, Confirmaci3n, Bar/Bat Mitzvah, entre otros): Se otorgará una bonificaci3n del 10% (diez por ciento) sobre regalos de los invitados y 10% (diez por ciento) sobre compras personales.
- Se otorgará una bonificaci3n del 15% (quince por ciento) en aportaciones recibidas iguales o mayores a \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Un obsequio, de acuerdo con el que se encuentre vigente al cierre de su EVENTO. Solo aplica para eventos de Bodas y Bebés.

NOTA: LA BONIFICACI3N NO APLICA PARA OTRO TIPO DE EVENTOS.

Aplican restricciones y políticas de marcas y departamentos NO BONIFICABLES señalados en la Cláusula Tercera del Contrato, vigente en el momento del cierre del EVENTO en TIENDAS.

PLAN CELEBRA TOTALMENTE PALACIO.

- Los regalos seleccionados por el o las PERSONAS TITULARES serán enviados al domicilio autorizado, dentro de la Ciudad de México y Área Metropolitana, Puebla, León, Monterrey, Querétaro, Guadalajara, Villahermosa y Veracruz. En caso de domicilio en ciudades que no hayan sido señaladas con anterioridad, se abonará el monto del regalo en la Tarjeta CELEBRA del Organizador y/o Titulara manera de dinero virtual.
- En caso de que la mercancía no esté disponible, el importe pagado por el invitado será abonado a la Tarjeta CELEBRA autorizada (designada por las PERSONAS TITULARES al momento del registro).
- Cuando el regalo sea enviado al domicilio autorizado y no se encuentre quien reciba, se programará otra visita. En caso de que nuevamente no sea posible entregar el o los regalos, el importe de éstos serán abonados a la Tarjeta CELEBRA autorizada. Excepto mercancía de marcas de lujo y fabricaci3n especial.
- Cuando el regalo no esté disponible y/o el regalo éste fuera de la lista de regalos, el importe de éstos podrá ser abonado a la Tarjeta CELEBRA, siempre y cuando el producto no sea de marcas de lujo o fabricaci3n especial. La bonificaci3n de éste será considerada al cierre del EVENTO. El listado de los productos de marcas de lujo y fabricaci3n especial les será entregado a las PERSONAS TITULARES, cuyas marcas además se encuentran en el siguiente sitio: www.elpalaciodehierro.com.
- PALACIO se reserva el derecho de utilizar el tipo de envoltura más adecuada para asegurar la entrega de regalos en óptimas condiciones.

APORTACIONES (Luna de Miel).

- El Paquete aportaciones se agrega a la lista de regalos una vez que se hace el registro del EVENTO.
- El importe aportado podrá ser transferido a su Tarjeta PALACIO, de la cual deberá ser titular de la misma para pagar total o parcialmente, la Luna de Miel en un solo traspaso y antes del cierre del EVENTO.
- El monto por transferir no podrá ser mayor al importe de paquete Luna de Miel adquirido.
- Los importes abonados a la Tarjeta CELEBRA por concepto de devoluci3n, abono y/o bonificaci3n, no podrán ser transferidos a la Tarjeta PALACIO para pago de este paquete.

DEVOLUCI3N DE REGALOS.

- La devoluci3n de regalos recibidos deberá realizarse antes de la fecha del cierre del EVENTO.
- La mercancía para devoluci3n deberá presentarse en buen estado, completa, con su empaque original, etiquetas, adhesivos y envolturas (emplaye) sin manipulaci3n y/o maltrato; así como la póliza de garantía, manual de uso y manual de armado, sobre todo en el caso de electrodomésticos, vajillas, cristalería y platería.
- No se aceptan devoluciones de muebles de todo tipo, electrónica y artículos o marcas de lujo, por lo que en caso de que sus invitados lo adquieran deberán ser enviados al domicilio señalado por las PERSONAS TITULARES.
- No se aceptan devoluciones en las marcas que determine PALACIO de acuerdo con la lista publicada en los módulos de CELEBRA TOTALMENTE PALACIO y en la página www.elpalaciodehierro.com, la cual contiene los departamentos, marcas y servicios no autorizados para devoluci3n.
- Las PERSONAS TITULARES reconocen y aceptan la lista que PALACIO publica en el área de CELEBRA TOTALMENTE PALACIO, la cual contiene los departamentos, marcas y servicios no autorizados para devoluci3n, dicha lista incluye las marcas que se consideran de Lujo, señaladas en el punto anterior. Dicha publicaci3n tendrá una vigencia de un (1) día.
- Una vez pasada la vigencia señalada en el párrafo anterior, las PERSONAS TITULARES aceptan que la lista que contiene los departamentos, marcas y servicios no autorizados para devoluci3n podrá ser modificada sin previo aviso a las PERSONAS TITULARES, por lo que en caso de realizar alguna devoluci3n se le aplicará la lista que esté vigente al momento de dicha operaci3n. La continuidad de las PERSONAS TITULARES en el EVENTO significa la aceptaci3n total de los cambios realizados.
- Con independencia de lo antes señalado, en compras realizadas por Teléfono y WhatsApp, así como en la página www.elpalaciodehierro.com, las PERSONAS TITULARES en cualquier supuesto podrán devolver el producto dentro de los treinta (30) días naturales siguientes de haber realizado la compra. Transcurrido el anterior plazo, las PERSONAS TITULARES deberán ceñirse a lo señalado en el resto del presente apartado.
- Las devoluciones se aceptarán de lunes a domingo hasta las 19:00 hrs. en el área de Atención al Cliente de las TIENDAS.
- Las devoluciones de regalos recibidos de CASA PALACIO deberán realizarse directamente en CASA PALACIO.
- El importe de devoluci3n será descontado del monto de compras para realizar el cálculo de la bonificaci3n. Cualquier devoluci3n después del cierre del EVENTO afectará el cálculo de la bonificaci3n y el saldo acumulado del EVENTO, aclarando que para este caso las devoluciones solo aplicarán a criterio de PALACIO de acuerdo con las promociones vigentes aplicables.

CIERRE DE EVENTO.

Para el cierre de su EVENTO, el o las PERSONAS TITULARES deberán presentar su Tarjeta Celebra titular y una identificaci3n vigente con fotografí a: INE y/o pasaporte vigente y para clientes extranjeros: pasaporte vigente y/o tarjeta migratoria, en los siguientes tiempos:

- Para Registros de BEBÉS, debe realizarse máximo) a 12 (doce) meses después de la fecha de su EVENTO.
- Para Registros de BODAS debe realizarse máximo) a 12 (doce) meses después de la fecha de su EVENTO.
- Para XV AÑOS, CEREMONIAS Y OTROS EVENTOS debe realizarse máximo 6 (seis) meses después de la fecha de su EVENTO.

GENERALES.

- I. En caso de que el o las PERSONAS TITULARES no realicen el cierre de su EVENTO en el tiempo establecido, éste será cerrado automáticamente al día siguiente de concluido el plazo para el cierre del EVENTO, anulando el beneficio de recibir su bonificación.
- Sin embargo, en caso de que ocurran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, lo que ya se encontraba abonado, se mantendrá en favor del ORGANIZADOR y/o TITULAR.
- II. En cualquier momento PALACIO, se reserva el derecho de realizar modificaciones en las condiciones de este plan sin previo aviso a las PERSONAS TITULARES del EVENTO. La continuidad por parte de las PERSONAS TITULARES en este programa y/o plan significa la aceptación total de los cambios realizados.
- III. En cualquier caso, no se cuenta con resguardo de mercancía.
- IV. Las mercancías que sean adquiridas por las PERSONAS TITULARES en CASA PALACIO no podrán ser entregadas por parte de PALACIO y aún a petición del cliente en cualquier otro Estado del interior de la República.
- V. No obstante lo anterior, esto no limita a los invitados y/o las PERSONAS TITULARES para que por su cuenta utilicen medios propios para desplazar la mercancía a cualquier otro lugar que según sus intereses convenga.
- VI. En cualquier momento PALACIO solicitará a las PERSONAS TITULARES la información que estime pertinente para el cumplimiento del objeto del presente Contrato y la hoja de Términos y Condiciones de Registro.
- VII. La Tarjeta CELEBRA tiene vigencia de 1 (un) año contando a partir del cierre del EVENTO para usar el saldo. En caso de no hacer efectivo el saldo contenido, este se bloqueará por seguridad, para lo cual será necesario realizar un trámite de reactivación de saldo en el área de CELEBRA TOTALMENTE PALACIO de cada TIENDA, sin que para ello transcurran, más de 5 (cinco) años.

PALACIO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN ESTE EVENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

Para su ulterior consulta, el Contrato, así como los Términos y Condiciones se encuentran publicados en www.elpalaciodehierro.com/terminos-condiciones.html.

Manifiesto mi consentimiento de la presente Hoja de Términos y Condiciones, la cual forma parte integral del Contrato celebrado con EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V.

Nombre completo y firma de conformidad de la Persona Titular 1

Nombre completo y firma de conformidad de Persona Titular 2

Fecha de actualización: Julio de 2025.